	INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS

EVENTO DE COTIZACIÓN 8107

El pasado 7 de febrero de 2023, la entidad realizó la apertura del evento de cotización No. 8107, cuyo objeto es: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido-.la mano de obra y el suministro de repuestos nuevos y originales para el vehículo de marca Renault asignado a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte- UPIT”*

Según la fecha de apertura del evento de cotización, el cierre del mismo se estimó para el pasado 14 de febrero de 2023.

Una vez finalizado el evento de cotización se procedió a la verificación de las ofertas presentadas de parte de los proveedores inscritos en el “Acuerdo Marco (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes código: CCE-286-AMP-2020 que tiene actualmente como fecha máxima para colocar orden de compra el día 02 de febrero de 2021 y como vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 02 de febrero de 2024”, en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, donde se evidenció lo siguiente:

- 1- Para la cotización del evento correspondiente a la orden de compra que tiene por objeto: *“Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido-.la mano de obra y el suministro de repuestos nuevos y originales para el vehículo de marca Renault asignado a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte- UPIT”* se presentaron cinco (5) proveedores que a continuación se describen:





INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Datos		Gravamen	Valor
Simulador	Mantenimiento vehiculos - Lote 1 - Camperos	No matching records found	
Consecutivo	12840		
Nombre tipo del simulador	Menor precio		
Estado proceso simulación	Seleccionar ganador		
Evento cotización	8107		
Catálogo	CUNDINAMARCA - RENAULT		
RFI			
Fecha cierre	14/2/2023 17:00		
Cotización seleccionada			
Número solicitud de compra			
Coupa			
Guía	Ver guía		
Tabla Fascolda	Descargar		
REVISION TECNICO MECANICA	SI		
REVISION GENERAL DE GAS Y RECERTIFICACION	SI		

Cotizaciones Eventos cotización Items Archivos Logs

Show entries

15 Search


#	Proveedor	Valor	
72587	REIMPODIESEL SAS (REIMPODIESEL SAS)	No envio	👁
72581	AUTOINVERCOL SA (AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA)	82,261,019.55	👁 📄
72586	* MORARCI GROUP SAS *	117,542,261.90	👁 📄
72582	* AUTOSERVICIO MECANICO SAS *	124,367,568.01	👁 📄
72584	UT AUTOMOTRIZ 2020	243,580,488.65	👁 📄
72588	* AUTOCARS SAS (CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S) *	No envio	👁
72583	HYUNDAUTOS SAS	394,035,804.01	👁 📄
72585	* INVERSIONES EL NORTE SAS *	No envio	👁

#	Proveedor	Valor	
---	-----------	-------	--

2-Se procedió a la revisión de las cotizaciones, siendo el Proveedor AUTOINVERCOL S.A., quien ofertó el menor valor a la sumatoria de todos los ítems del catálogo del Acuerdo Marco de Precios:

PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO
AUTOINVERCOL S.A.	\$ 82.261.019,55 COP



	INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS

No obstante el valor ofertado por el proveedor **AUTOINVERCOL S.A.**, la Orden de compra se generará de conformidad con el presupuesto asignado a este proceso de **\$9.280.000**, por tratarse de una bolsa.

La propuesta fue contrastada con el catálogo actual de precios, publicado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, encontrando que el proveedor ofreció en un 82% de los elementos cotizados un descuento igual o mayor el 50%. Por lo tanto, el día 20 de febrero de 2023 se hizo el siguiente requerimiento al proveedor:


“Sírvese aclarar a la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIT que frente a su ofrecimiento a la cotización No 8107, se observa que en más de 500 elementos de los 610 estipulados en el catálogo, tiene un descuento igual o superior al 50% del precio establecido en el catálogo de repuestos, y 578 de 664 en el catálogo de tempario ocurre la misma situación, generando un precio artificialmente bajo. Se le concede un (1) día hábil para dar respuesta”

El día 21 de febrero de 2023 se recibió la siguiente respuesta por parte del proveedor, en los siguientes términos:

“De acuerdo a su solicitud, nos permitimos aclarar lo siguiente

- 1) Los ítems ofrecidos con valor cero o uno, serán mantenidos por el mismo valor durante la ejecución del contrato.*
- 2) Los precios ofertados son ofertados así por las siguientes razones*

Debido a la experiencia que tenemos en la presentación de cotizaciones del Acuerdo Marco y a los ítems que se presentan en los diferentes catálogos, hay varios ítems de servicios y de repuestos repetidos que si se cotizaran nuevamente, aumentarían el valor de la cotización y por tanto se deja solo un precio que corresponde a este ítem y se omiten los demás. Así mismo hay ítems que no aplican para los tipos de vehículos de los que solicitan cotización. Las ofertas presentadas se ofertaron con los ítems de mayor rotación y que por experiencia son los que mas demandan las distintas entidades. Si se llegara a necesitar la ejecución de un servicio o un repuesto no cotizado o en valor cero, este se suministrará al valor estipulado en la cotización de lo cual asumimos el riesgo. Así mismo podemos hacer lo anterior debido a que mantenemos en stock muchos de los repuestos y hemos realizado compras a volúmenes en el tiempo de vigencia del acuerdo, y que son ítems que queremos rotar para no tener al final del Acuerdo, repuestos que se van a volver obsoletos.

 UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS


Los precios ofertados durante la licitación para adjudicar el acuerdo marco, en los diferentes segmentos y líneas de vehículos, nos fueron avalados por Colombia Compra Eficiente y por tal motivo fuimos seleccionados para ser parte del acuerdo de marco de precios. En estos eventos en particular, se reconsideraron los precios con el fin de dar un mayor beneficio a la Entidad. Para los precios de repuestos y mano de obra, se hizo un análisis del mercado y se compararon con los precios que los diferentes proponentes del acuerdo han ofertado en otros procesos cubiertos por el acuerdo marco. Por lo anterior, podemos manifestar que son precios acordes al mercado y a los precios de otros proponentes del mismo acuerdo, y podemos ofrecerlos a la entidad, garantizando la calidad en el servicio y en repuestos. Así mismo, nosotros por contar con personal contratado directamente por la empresa, no se pone en riesgo la prestación del servicio y los precios que se cobren por mano de obra, no nos representan valores adicionales y por tanto podemos ofrecerlos a las entidades sin problema alguno con o sin descuento, trasladando estos ahorros a las distintas Entidades. Por todo lo anterior, y debido a que nuestra propuesta está respaldada por pólizas de cumplimiento, podemos brindar un parte de seguridad a la Entidad, que en ningún momento va a haber problema alguno en la prestación de los servicios y el suministro de repuestos, ya que contamos con una amplia experiencia en contrataciones con el Estado, para diferentes marcas ya que somos un taller multimarcas, y tenemos más de 30 años de experiencia en el mercado, lo que nos permite tener una amplia base de proveedores de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS repuestos originales y que nos permite trasladar dichos descuentos a nuestros clientes, así como mano de obra calificada. Por el tiempo que llevamos ejecutando contratos con más de 80 Entidades de los que hemos sido adjudicatarios durante este tiempo de vigencia del Acuerdo Marco, contamos con Stock de Repuestos originales de diferentes marcas, que se han ido adquiriendo desde meses anteriores y que nos permite tener descuentos de los diferentes aliados estratégicos por compras a volumen, descuentos que hemos trasladado específicamente a la Entidad, y que por motivo de querer rotar más rápido estos inventarios, se ve reflejado esto en nuestros precios ofrecidos.

Por último, queremos dar un parte de tranquilidad a la Entidad manifestando bajo gravedad de juramento, que nos mantenemos en los precios y descuentos ofrecidos y en ningún momento, los mismos van a interferir con la sana ejecución del contrato y las obligaciones adquiridas.(...)”

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.12 del acuerdo marco dispone:

“...Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal, para ello la



 UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA
	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Entidad Compradora deberá verificar antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, contravenciones y RUES”, el comité jurídico verifico tanto a la sociedad AUTOINVERCOL S.A. como a su representante legal constatando que no se encuentran incursos en las causales antes mencionadas.

Así las cosas, el comité evaluador del presente proceso recomienda al ordenador del gasto y en caso de no presentarse variaciones al informe de verificación, aprobar la orden de compra a favor de la empresa AUTOINVERCOL S.A. Identificada con NIT 800.020.006-1, dado que cumple con los requisitos establecidos por la Entidad y lo autorizado por parte de Colombia Compra Eficiente, por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE \$9.280.000 INCLUIDO IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Atentamente,



CAROLINA PINZÓN VERGARA
Profesional Especializado – Secretaria General
Comité Evaluador

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Firmado digitalmente por NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Fecha: 2023.02.21 15:37:17 -05'00'

NILZA ESPERANZA PARRADO REYES
Asesora Secretaria General